

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACION EL DIA 29 DE ABRIL DE 2016.-.-**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

Don Carlos Navarro Oltra.-

Tenientes de Alcalde:

Doña Gemma Marcos Martín.-

Don Francisco Méndez Hernández.-

Concejales:

Don Froilán de Arriba Rivas.-

Don Pedro Ángel de Arriba Martín.-

Don Jesús María Rubio Blasco.-

Secretario:

Don José María García-Delgado.-

AUSENTES:

Concejal:

Don Calixto Fraile Tabernero, que excusó su ausencia.-

En Tamames y en su Casa Consistorial siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintinueve de Abril de dos mil diez y seis, se reunieron en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento los Srs. que anteriormente se relacionan con el fin de celebrar sesión ordinaria y para la que habían sido previamente convocados.-

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente Don Carlos Navarro Oltra y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación Don José María García-Delgado.-

Declarado abierto y público el acto por la Presidencia se conoció el Borrador del Acta de la sesión anterior del día 11 de Marzo de 2016 y cuya copia había sido remitida previamente junto con la convocatoria de esta sesión a los Srs. Concejales, aprobándose sin enmienda alguna.-

Acto seguido se pasó a tratar los asuntos referentes a esta sesión y de conformidad al Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

2º)- SOLICITUD, SI PROCEDE, SUBVENCION EN ESPECIE DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA REPARACION Y/O CONSERVACIÓN DE CAMINOS MUNICIPALES AÑO 2016.-

Se conoció la convocatoria publicada en el BOP de Salamanca nº 72 de 15 de Abril de 2016 de la Diputación Provincial de Salamanca, para que los Ayuntamientos en régimen de concurrencia competitiva soliciten una subvención en especie para la reparación y conservación de sus Caminos Municipales, obras a realizar y contratar por la Diputación una vez aprobadas y seleccionadas las solicitudes presentadas. La aportación municipal a estas actuaciones en caso de ser seleccionado para nuestro municipio será del 15% de la inversión a realizar todo ello atendiendo al criterio de la población de cada Municipio.-

Se debate el asunto y tras deliberación al efecto, el Pleno de la Corporación por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Presentar la solicitud de subvención en especie a la Diputación Provincial de Salamanca para la actuación destinada a la conservación/repación de camino denominado CAMINO DE TAMAMES DE ALDEANUEVA de la SIERRA, que a continuación se detalla:

Descripción de las características del camino : Camino vecinal de Tamames a Aldeanueva de la Sierra(3,8 KM)

Descripción de la actuación que se solicita: Reparación o conservación parcial(Zahorra, bacheos, señalización, limpieza y reperfilado de cunetas, desbroce)

Ubicación del camino (o tramo del mismo) donde se requiere la actuación: Tramo término municipal de Tamames Camino de Tamames a Aldeanueva de la Sierra

Justificación que acredite alguno de los siguientes extremos: Vía de comunicación entre un núcleo de población y un lugar, paraje, paisaje, bien mueble o inmueble de excepcional valor turístico, cultural, ecológico y/o, paisajístico; vía de comunicación con otro núcleo de población

Segundo.- Poner en conocimiento de la Diputación Provincial que el camino municipal para el cual se solicita la subvención en especie cumple con los requisitos establecidos en el apartado segundo de la base cuarta de la convocatoria; es de titularidad municipal o existe una obligación legal de proceder a su conservación y mantenimiento, adoptando igualmente los siguientes compromisos:

-Cumplir los deberes y obligaciones regulados en las bases de la convocatoria.

-Poner a disposición de la Diputación Provincial de Salamanca cuantas autorizaciones y licencias se estimen oportunas para la ejecución de la obra.

-Contribuir con la participación municipal que se fije por la Diputación Provincial de Salamanca destinada a financiar la inversión.

-Autorizar, en su caso, la ocupación de cuantas vías municipales se vean afectadas por la ejecución de la obra, poniéndolos a disposición de la Diputación para la ejecución de la misma.

Tercero.- Que sea admitida a trámite la solicitud de subvención en especie reseñada, así como la documentación que se adjunta conforme las bases que rigen la convocatoria pública efectuada y que se detalla a continuación:

- Plano identificativo donde se localice y delimite de forma clara el camino para el que se solicita actuación de reparación/conservación
- Declaración responsable del representante de la entidad conforme a los modelos de los anexos III y IV
- Documentación que acredite alguno de los siguientes extremos: vía de comunicación con centro escolar, médico o asistencial que no tenga otra vía de comunicación o la existente para la que solicitan reparación/conservación sea la principal; vías de comunicación entre un núcleo de población y un lugar, paraje, paisaje, bien mueble o inmueble de excepcional valor turístico, cultural, ecológico y/o, paisajístico; vía de transporte público o escolar:

Asimismo se acuerda solicitar también a la Excm^a Diputación Provincial de Salamanca el envío de maquinaria diversa para el resto de los caminos de concentración, como motoniveladoras y desbrozadoras principalmente.-

3º)-SOLICITUD, SI PROCEDE, SUBVENCIÓN ACTIVIDADES CULTURALES/2016.-

Publicada la convocatoria para la realización de Actividades Culturales para el presente año 2016, por la Diputación Provincial de Salamanca en el BOP nº 71 de 14 de Abril de 2016, la Sra. Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Cultura propone al Pleno de la Corporación el solicitar las siguientes Actividades que se detallan a continuación:

- Un Curso de bordado, categoría de cultura tradicional.-
- Una actuación de Bailes tradicionales de Salamanca, categoría cultura tradicional.-
- Una representación de Teatro, categoría Teatro.-
- Una proyección de cine, categoría cine.-
- Un Grupo Folklórico, categoría folklore.-
- Una Tamborilero, categoría folklore.-

Debidamente enterados los señores asistentes, previa deliberación y por unanimidad, acuerdan:

1º.- SOLICITAR el proyecto de actividades culturales año 2016 con las actividades señaladas anteriormente y adoptar el compromiso de realizar las actividades culturales que se recogen en este proyecto dentro del PLAN AYUDAS CULTURALES DIPUTACION AÑO 2016.

2º.- COMPROMETERSE a realizar la aportación municipal correspondiente, según las bases, para la realización de este proyecto cultural.

3º.- Que NO se ha recibido o solicitado subvención de otra administración o de otra entidad de carácter privado para este

proyecto o para alguna de sus actividades y se compromete a comunicar a la Diputación las ayudas otorgadas con posterioridad a la presentación de esta solicitud.

4º)- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCION GRUPO SOCIALISTA PLAN DE EMPLEO JUNTA DE CASTILLA Y LEON.-

Por el Sr. Alcalde se dio lectura a la moción presentada por los Concejales del Grupo PSOE de la Corporación el día 08-04-2016, solicitando se adopte acuerdo para que por parte de la Junta de Castilla y León se cree una dotación económica suficiente para luchar contra el desempleo y escasez de oportunidades principalmente dirigidas a los jóvenes y sin discriminación alguna de los municipios en razón de su población como hasta ahora se ha venido haciendo.-

Sometida a deliberación y votación, dicha propuesta-moción fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación.-

5º)- DAR CUENTA RESOLUCIONES Y/O DECRETOS DE LA ALCALDÍA.-

Se informa al Pleno de la Corporación de los siguientes asuntos:

a)-Del reparto y adjudicación efectuada de las superficies de los pastos comunales del Ayuntamiento y previa propuesta de la Sra. Tnte. de Alcalde Marcos Martín y del Concejál Sr. De Arriba Martín a los efectos de la declaración individual de la PAC.-

El Pleno se dio por enterado.-

b) Liquidación del Presupuesto año 2015

Así mismo informa el Sr. Alcalde que ha procedido por Resolución de Alcaldía de fecha 31-3-2016 a la aprobación de la liquidación del presupuesto General del año 2015, con un remanente de Tesorería de 132.022,78 €, con lo cual se cumple la estabilidad presupuestaria exigida y con la Regla de Gasto.-

El Pleno de la Corporación se dio por enterado.-

6º)-DACION DE CUENTAS DE TESORERÍA, MES DE MARZO/2016.-

Como ya viene siendo habitual previamente a la celebración de la sesión y junto con la convocatoria y Orden del Día se le había entregado a los Srs. Concejales la relación de los pagos efectuados y los ingresos habidos durante el mes de Marzo de 2016 con los correspondientes extractos bancarios, así como de las existencias en los Bancos y de la Caja de la Corporación, con unas existencias a 31 de marzo de 125.590,42 €.-

El Pleno de la Corporación y tras comentarios al efecto, se dio por enterado.-

7º)-DEVOLUCION PARCIAL DE PAGA EXTRAORDINARIA.-

Estando pendiente la devolución parcial de la paga extraordinaria del mes de Diciembre de 2012 y consultados los datos contables, se propone a Pleno la devolución de la misma, que se encontraba retenida y al haber sido ya autorizada por el Ministerio de Hacienda.-

Se debate al efecto y por unanimidad del Pleno de la Corporación se acuerda esta devolución pendiente de pago a todo el personal que prestaba servicios en aquel momento.-

8º)-FUNCIONES AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO.-

Se da a conocer el Informe emitido por el Secretario del Ayuntamiento y previa solicitud de la Alcaldía de las funciones que le corresponde efectuar a la Auxiliar-Administrativo del Ayuntamiento y como personal laboral fijo, Sra. M. C. M. S..-

De la lectura del mismo se deduce que viene efectuando unas funciones superiores a las de su categoría, que además conllevan especial responsabilidad al realizar trabajos ligados a la Intervención y Tesorería, además de realizar una jornada de trabajo superior a la habitual y al convenio regulador, ya que en la actualidad es también la encargada de la Biblioteca realizando su apertura y cierre por las tardes.-

El informante entiende que dadas estas circunstancias, se le debe retribuir con carácter extraordinario con el reconocimiento de un plus o incentivo mensual.-

Sometido a deliberación del Pleno de la Corporación, tras debate al efecto y por unanimidad de los mismos, se acuerda reconocerle un incentivo mensual de 308,25 € y con carácter retroactivo desde el 13 de Junio de 2015, fecha en que tomó posesión la actual Corporación.-

9º)-INFORMACIÓN POR PARTE DE LA ALCALDIA DE VARIOS TEMAS MUNICIPALES DE INTERÉS.-

Por el Sr. Alcalde se procede a informar al Pleno de los siguientes asuntos.

a)-PROGRAMA PREPLAN.- Informa del programa PREPLAN/2016 aprobado por la Diputación de Salamanca y por la cual concede a este Ayuntamiento la cantidad de 5.000,00 € para la contratación de un trabajador desempleado por el periodo de 6 meses y al 50% de jornada.-

Realizada la oferta pública de empleo al ECYL y enviados los candidatos se ha seleccionado al trabajador Ignacio San Bernardo Tomé, habiendo iniciado los trabajos el día 29 de Abril de 2016.-

b)-PLAN PROVINCIAL APOYO MUNICIPAL/2016.- De la subvención concedida por la Diputación de Salamanca por importe de 23.330,00 €, de los cuales 11.665,00 € corresponden para la contratación de trabajadores desempleados y el resto la misma cantidad para inversión.-

Realizada así mismo la oferta de empleo al ECYL y enviados los trabajadores se han seleccionado a Segundo Muriel Martín como Oficial de albañilería y a Ángel San Bernardo Grande como peón.-

c)-SUBVENCION EMPLEO PARA TURISMO Y CULTURA.- Estando próxima a convocarse esta subvención por la Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León y conocidas las Bases publicadas ya en el BOCYL de 15 de Abril de 2016, previa consulta al Pleno por parte de la Alcaldía, acordó acogerse a esta convocatoria, tan pronto se publique.-

d)-PLAN PROVINCIAL DE INVERSIONES 2016/2017.- El Sr. Alcalde informó de la solicitud presentada ante la Diputación Provincial y en ejecución del acuerdo de anterior sesión, habiéndose distribuido la cantidad asignada para este bienio y previa valoración del Arquitecto Municipal conforme se determina; y teniendo en cuenta que estas cantidades hay que sumar la aportación municipal correspondiente dependiendo del tipo de obra a realizar.

-Reforma vestuarios piscinas: 44.853,02 €.-

-Pavimentación C/ Rio Huebra: 32.889,35 €.-

-Acondicionamiento Plaza del Ferial: 17.014,83 €.-

e)-JUICIO BARREDORA.- Informa del comunicado remitido por el Abogado que el próximo día 3 de Mayo de 2016, se fallará por la Audiencia Provincial el juicio de la barredora municipal y en apelación de la sentencia del Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de Salamanca.-

f)-FONDO INCONDICIONADO.- Por último el Sr. Alcalde informa al Pleno de la Corporación de la cantidad asignada a este Ayuntamiento para el año 2016 por la Consejería de Presidencia de la JCy L por importe de 16.771,00 € y en concepto de fondo incondicionado, ingresándose por cuatrimestres vencidos.-

De todos estos asuntos de los previos informes de la Alcaldía mencionados, el Pleno de la Corporación y tras comentarios al efecto, se dio por enterado.-

10°)-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

A propuesta de la Alcaldía y previa declaración urgente por parte del Pleno se acordó incluir en el orden del día los siguientes asuntos:

10°) A.--EXPEDIENTES DE RUINA.-

Habiendo emitido Informe el Arquitecto Municipal y previa petición de la Alcaldía del estado de diversos inmuebles del casco urbano de

Tamames, del mismo resulta que los que se encuentran en las Calles Castillo nº 8-10, Príncipe de Asturias nº 11 y Larga 52, se encuentran en estado de ruina, mientras que el inmueble de la C/ Larga nº 37 requiere reparación pero no se debe declarar la ruina.-

A la vista del mismo el Pleno acuerda, declarar e iniciar los correspondientes expedientes de ruina y requerir previamente a los propietarios a que actúen voluntariamente con la demolición de los mismos y vallado de los correspondientes solares.-

En el turno de Ruegos y preguntas se produjeron las siguientes intervenciones que se detallan:

-Del escrito presentado por el vecino **Don Francisco Martín García** como titular del negocio de hostelería El Casino, solicitando instalar frente a su negocio en la Plaza de la Iglesia nº 6 una pérgola de unos 12 m./l de largo por 5 m./l de ancho y durante la temporada de verano para cubrir la terraza, acordando el Pleno concederle licencia, debiendo presentar previamente un plano del terreno a ocupar y debiendo cumplir con las condiciones impuestas por este ayuntamiento por el uso común especial de los bienes de dominio público.-

-De la **Sra. Teniente de Alcalde Marcos Martín**, proponiendo al Pleno la constitución de un Centro Municipal Juvenil y con sede en el Aula de Música, aceptándolo el Pleno y comunicándole que presente un Reglamento que regule su funcionamiento para su posterior aprobación.-

-Del **Sr. Concejal De Arriba Rivas**, informa a la Alcaldía de que la batidora de la depuradora municipal se encuentra averiada, no funcionando correctamente la misma, contestándole el Sr. Alcalde que se pondrá en contacto con los Técnicos para su arreglo.-

Del mismo **Concejal Sr. De Arriba Rivas**, solicitando que el 10% de los ingresos de los aprovechamientos de pastos de la Dehesa Boyal, deben revertir en realizar mejoras en la misma y conforme se había acordado, contestándole la Sra. Teniente de Alcalde como Concejala delegada de Agricultura y Ganadería que así se hará y consensuará con el Ayuntamiento las mejoras a realizar.-

Y no figurando en el Orden del Día mas asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veintidós horas y cinco minutos de lo que yo el Secretario DOY FE.-